Esteban Salazar Ochoa, en mi condición de representante legal del contratista de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, **Consilio Abogados S.A.S,** mediante el contrato de prestación de servicios profesionales, No. 057 del 2024, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 01 de julio de 2024 y el 31 de julio de 2024, de acuerdo con las actividades señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

ACTIVIDADES (transcribir y exponer todas las actividades desarrolladas en relación con el contrato)	**ACCIONES** (se debe incluir la forma en que se ha dado cumplimiento a cada una de las actividades dentro del periodo respectivo)
1. Asesorar jurídicamente en el acompañamiento en el manejo de las peticiones y casos de complejidad alta y media que le sean asignados y que se encuentren en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Corte Interamericana de DerechosHumanos.	- Se revisaron los expedientes de los casos P-2404-16 y P-665-23.
2. Formular la estrategia de defensa jurídica de forma asertiva y eficaz en defensa de los intereses del Estado en las peticiones y casos individuales de complejidad alta y media que por presuntas violaciones de derechos humanos sean transmitidos al gobierno de Colombia por los órganos del Sistema Interamericano de Derechos humanos, observando siempre los lineamientos de defensa de la Agencia.	- Se formuló documento de observaciones de admisibilidad para el caso P-2404-16 (anexo 1). - Se formuló documento de observaciones de admisibilidad para el caso P-665-23 (anexo 2).
3. Elaborar los conceptos técnicos y jurídicos que se requieran, de acuerdo con las solicitudes y trámites delas peticiones y casos de complejidad alta y media quese adelantan ante la Comisión Interamericana deDerechos Humanos o la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	- N/A
4. Formular las herramientas técnicas y jurídicas para la atención de peticiones y casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con las líneas jurisprudenciales de los organismos internacionales de protección dederechos humanos.	- N/A

5. Elaborar y presentar a la Agencia los análisis de aquellos documentos que traten temas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que sean necesarios para coadyuvar la atención de casosindividuales que por presuntas violaciones de derechos humanos se presenten ante la ComisiónInteramericana de Derechos Humanos o la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	- N/A
6. Elaborar y presentar a la Agencia los análisis que se requieran respecto de las posibles solicitudes de audiencia y reuniones de trabajo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o la CorteInteramericana de Derechos Humanos, en conjunto con la Agencia.	- N/A
7. Asesorar jurídicamente a la Dirección de Defensa Jurídica Internacional durante las reuniones de trabajo o audiencias a las que sea convocado el Estadocolombiano, en los casos que se tramitan ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y hacer parte de las delegaciones colombianas cuando así se requiera a solicitud del supervisor del contrato.	- N/A
8. Asistir y participar, cuando así lo requiera la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en las reuniones que se realicen dentro del territorio nacional o en el exterior, para lo cual la entidad pagará los gastos de desplazamiento.	- N/A
9. Asesorar a la Dirección de Defensa Jurídica Internacional en la coordinación y articulación de las entidades y organizaciones a fin de proponer fórmulas de soluciones amistosas en las peticiones y casos que se tramitan ante los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.	- N/A
10. Apoyar a la Dirección de Defensa Jurídica Internacional en la coordinación y articulación de las entidades y organizaciones a fin de cumplir con los acuerdos pactados en las Soluciones Amistosas hasta que las mismas sean homologadas.	- N/A

11. Brindar apoyo a la Dirección de Defensa Jurídica Internacional en la coordinación y articulación de las entidades y organizaciones a fin de hacer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones en los casos que se tramitan ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.	- N/A
12. Rendir informes cuando el Supervisor del contrato así lo requiera, relacionados con el objeto del contrato.	- N/A
13. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	- N/A

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

1. Documento de observaciones de admisibilidad para el caso P-2404-16.
2. Documento de observaciones de admisibilidad para el caso P-665-23.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA
(Solo aplica para persona natural)

Como Contratista de la ANDJE y para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, certifico bajo la gravedad de juramento que he realizado los aportes al Sistema General de Seguridad Social correspondientes al mes de julio mediante la planilla No. 78908722, aportes que incluyen el Ingreso Base de Cotización - IBC del contrato No. 057 del 2024 suscrito con Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE.

En caso de contratos de consultoría o de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que impliquen la entrega de productos, se deberá anotar lo siguiente:

Los productos elaborados a la fecha, en desarrollo de la(s) cláusula(s) del contrato, No. 057 del 2024, son los siguientes: Documento de observaciones de fondo para el caso C-14.943, 4 folios entregados por correo electrónico. Documento de observaciones de admisibilidad para el caso P-2404-16, 1 folio entregado por correo electrónico. Documento de observaciones de admisibilidad para el caso P-254-21, 1 folio entregado por correo

electrónico, Documento de observaciones de admisibilidad para el caso P-665-23, 1 folio entregado por correo electrónico.

Este documento hace parte del expediente virtual en el Sistema de Gestión Documental Orfeo N° 20246000801000015E

Anexos:

1. Cuenta de cobro
2. Informe de actividades
3. Constancia de cumplimiento
4. Certificado de Parafiscales
5. Planilla Agosto
6. Evidencias de actividades

Atentamente,

ESTEBAN SALAZAR OCHOA	ANDRÉS SARMIENTO LAMUS
	
C.C No.: 1.026.256.428	C.C No.: 8.031.293